



EXP-UNC:0070151/2012

CORDOBA,

28 DIC 2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Daniel WUNDERLIN en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de dictar un curso de Verano "Métodos Cromatográficos Modernos de Análisis de alimentos" en la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Daniel **WUNDERLIN (Legajo 22.454)**; en representación de esta Facultad, el dictar un curso de Verano "Métodos Cromatográficos Modernos de Análisis de alimentos" en la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **11-02-2013** y hasta el **16-02-2013**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°

1780

Ac.

Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC